

**CONSEJO  
DE  
GOBIERNO**

29 de AGOSTO

**2013**

---

**Portavoz del Gobierno**

## **REFERENCIA**

### **1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

1.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se acuerda requerir al Museo Nacional de Arte de Cataluña la entrega de las pinturas murales de la Sala Capitular del Real Monasterio de Sijena con la finalidad de reintegrarlas a su lugar originario, así como autorizar a la Dirección General de Servicios Jurídicos para el ejercicio de las acciones que procedan en derecho.

### **2. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO**

2.1. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial (Zaragoza Dinámica) para el desarrollo de acciones de formación para el empleo.

2.2. Decreto por el que se otorga la Medalla al Mérito Turístico a la Fundación Santa María de Albarracín.

2.3. Acuerdo por el que se aprueba la concesión y entrega de las Placas al Mérito Turístico para el año 2013.

### **3. DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR**

3.1. Convenio de Colaboración entre el Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón y el Departamento de Geografía de la Universidad de Zaragoza en materia de estrategias, ordenación del territorio y tecnologías de la información geográfica.

3.2. Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de El Vallecillo, de la Comarca Sierra de Albarracín, para adoptar su escudo y bandera municipal

### **4. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE**

4.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se toma conocimiento de las contrataciones realizadas mediante el trámite de emergencia por el Instituto Aragonés del Agua, para paliar y reparar los daños causados por las inundaciones acaecidas el día 3 de agosto de 2013, de acuerdo con lo previsto en el artículo 113 del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón e Ibercaja para la Gestión de los Centros de Interpretación de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

**5. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN**

5.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para realizar durante 2013 y 2014 acciones dirigidas a transferir a las empresas aragonesas conocimiento innovador generado por sus centros de investigación y a difundir en la sociedad civil aragonesa la importancia de la ciencia y la innovación para el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca, para el impulso de la innovación y competitividad de las empresas de Huesca, durante los años 2013 y 2014.

**6. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE**

6.1. Acuerdo por el que se autoriza la implantación y puesta en funcionamiento del título de Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Zaragoza, en modalidad presencial, a partir del curso académico 2013-2014.

6.2. Acuerdo por el que se autoriza la implantación y puesta en funcionamiento del título de Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea, Universidad de Oviedo, Universidad de Zaragoza, Universidad Pública de Navarra, Universidad de La Rioja y Universidad de la Laguna, a partir del curso académico 2013-2014.

6.3. Acuerdo por el que se autoriza la modificación de de los Grados en Ingeniería Informática y en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación de la Universidad de Zaragoza para que puedan figurar menciones en la denominación del título de los alumnos egresados.

6.4. Acuerdo por el que se autoriza la modificación de la denominación del Grado en Ingeniería de Edificación por la de Grado en Arquitectura Técnica de la Universidad de Zaragoza

6.5. Acuerdo por el que se autoriza la modificación de los Grados en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica y Automática de la Universidad de Zaragoza con objeto de posibilitar la implantación y puesta en funcionamiento de cursos de adaptación.

6.6. Acuerdo por el que se autoriza la modificación del Máster Universitario en Especialización e Investigación en Derecho de la Universidad de Zaragoza para que puedan figurar las especialidades en la denominación del título de los alumnos egresados.

6.7. Acuerdo por el que se autoriza la modificación del Máster Universitario en Gestión de las Organizaciones de la Universidad de Zaragoza para que puedan figurar en las especialidades en la denominación del título de los alumnos egresados

6.8. Acuerdo por el que se autoriza la implantación y puesta en funcionamiento de Programas de Doctorado de la Universidad de Zaragoza, adaptados al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

6.9. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca para la celebración de la Feria Internacional de Teatro y Danza en la ciudad de Huesca 2013.

## **7. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

7.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se toma conocimiento del Anteproyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.

7.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Proyecto de Ley de Salud Pública de Aragón.

7.3. Acuerdo por el que se autoriza al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia la prórroga del contrato de gestión de servicios públicos relativo al servicio de transporte sanitario no urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## **1.1./ Aragón requiere al Museo Nacional de Arte de Cataluña la entrega de las pinturas murales del Monasterio de Sijena**

**El Consejo de Gobierno ha acordado exigir al MNAC la devolución de las obras, expoliadas durante la Guerra Civil. Además ha autorizado a la Dirección general de Servicios Jurídicos a emprender las acciones que procedan para lograr su reintegración.**

El Consejo de Gobierno ha acordado requerir al Museo Nacional de Arte de Cataluña la entrega de las pinturas murales de la Sala Capitular del Real Monasterio de Sijena (Huesca). El requerimiento se produce después de que la Orden de San Juan de Jerusalén, propietaria del monasterio, cediera al Gobierno de Aragón los derechos para reclamar la devolución de estas piezas de arte que fueron expoliadas durante la Guerra Civil.

Además, el Consejo de Gobierno ha autorizado a la Dirección General de Servicios Jurídicos a emprender las acciones que procedan en derecho para lograr la reintegración de estas pinturas en caso de que el requerimiento no sea atendido.

El Gobierno de Aragón quiere defender de esta forma la integridad del patrimonio histórico y cultural aragonés, ya que estos murales románicos forman parte fundamental e inseparable del Real Monasterio, catalogado como Bien de Interés Cultural y Monumento Nacional.

Las pinturas de la Sala Capitular datan de principios del siglo XIII y son de un valor excepcional. Una parte de ellas se perdió durante el saqueo e incendio del Monasterio en 1936. El resto, gravemente dañadas, fueron arrancadas y trasladadas a Barcelona en 1960. Permanecen desde entonces en el Museo Nacional de Arte de Cataluña sin ningún título jurídico que justifique su posesión ni depósito formalmente constituido.

El Gobierno de Aragón solicitó a las propietarias del Monasterio de Sijena la cesión de derechos para poder emprender las acciones administrativas y procesales necesarias para lograr la recuperación de estas pinturas. El objetivo es poder reintegrarlas al Real Monasterio.

## **2.1./ El Inaem destina 250.000 euros para el desarrollo de acciones de formación para el empleo**

**Beneficiará a más de 300 alumnos y el ámbito de actuación será la Formación Profesional para el Empleo**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial (Zaragoza Dinámica) para la realización conjunta de acciones en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo.

De esta forma, el INAEM destinará 250.000 euros para desarrollar las acciones de este convenio que podrán ser cofinanciadas en un 50% por el Fondo Social Europeo a través de un programa operativo plurirregional de Adaptabilidad y Empleo.

El plan de formación para el empleo, que beneficiará a más de 300 alumnos, lo desarrollará Zaragoza Dinámica y contendrá las siguientes líneas de actuación:

- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. Estas acciones se corresponden con certificados de profesionalidad o con cursos incluidos en el fichero de especialidades formativas del INAEM.
- Acciones formativas por el que se regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón. Éstas están encuadradas en algunos de los programas regulados y responden a las necesidades formativas del mercado de trabajo.

El Instituto Aragonés de Empleo financiará las acciones formativas mientras que el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza aportará la totalidad de los medios humanos y materiales necesarios para su realización.

## **2.2./ Medalla al Mérito Turístico a la Fundación Santa María de Albarracín**

**Recibe este galardón por su gran dedicación y esfuerzo tanto en la recuperación y gestión del patrimonio arquitectónico como en la activación del turismo cultural de esa ciudad**

El Consejo de Gobierno ha otorgado la Medalla al Mérito Turístico 2013 a la Fundación de Santa María de Albarracín. El impulso por esta institución a lo largo de los años de una agenda cultural y turística que comprende todo tipo de actividades como jornadas, exposiciones, conciertos y congresos, así como visitas guiadas para dar a conocer su excepcional patrimonio, ha situado a la ciudad de Albarracín en un punto turístico de referencia en Aragón con gran proyección a nivel nacional e internacional, generando un efecto creciente de atracción de visitantes.

Por su gran dedicación y esfuerzo tanto en la recuperación y gestión del patrimonio arquitectónico como en la activación del turismo cultural de esa ciudad, la Fundación Santa María de Albarracín recibirá la medalla el próximo día 20 de septiembre en el transcurso del Congreso por la Competitividad del Turismo en España que se celebrará en Zaragoza.

## **2.3./ Placas al Mérito Turístico a la Asociación Turística Valle de Benasque, a la Fundación Tarazona Monumental y a Luis Marco Jiménez**

### **Reciben las placas por su contribución a realzar la imagen turística de Aragón**

El Consejo de Gobierno ha otorgado las Placas al Mérito Turístico 2013 a la Asociación Turística Valle de Benasque, a la Fundación Tarazona Monumental y a Luís Marco Jiménez. El objeto de estas Placas de reconocimiento en el ámbito turístico es distinguir aquellas acciones, logros o circunstancias que merezcan destacarse en la medida en que de manera transitoria o duradera, contribuyan a realzar la imagen turística de Aragón.

A la Asociación Turística Valle de Benasque por su importante contribución al desarrollo y difusión de los valores turísticos del Valle de Benasque, lo que ha originado un incremento en el número de visitantes a este valle, considerado como uno de los destinos turísticos de montaña más importantes a nivel nacional e internacional.

Asimismo, ante la espectacular crecida del río Ésera en el mes de junio, destaca la respuesta activa y positiva con la realización inmediata de una campaña de promoción de la zona, mejorando la imagen turística del valle.

A la Fundación Tarazona Monumental, entidad que desde su inicio viene realizando una destacada labor de promoción y difusión de la ciudad de Tarazona y especialmente de su Catedral de "Santa María de la Huerta", lo que ha originado un incremento en el número de visitantes que ha posicionado Tarazona como un destino turístico de primer orden.

A Luis Marco Jiménez, empresario altoaragonés de dilatada trayectoria, con extraordinarios servicios prestados al turismo, destacando tanto por su actividad empresarial en diversos sectores, entre ellos el turístico, como por su impulso y vinculación al asociacionismo empresarial aragonés.

Las dos instituciones y el empresario Luis Marco recibirán las Placas el próximo día 20 de septiembre, en el transcurso del Congreso por la Competitividad del Turismo en España que se celebrará en Zaragoza.

### **3.1./ El Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza fomentan la investigación, innovación y difusión en materia de ordenación territorial**

**Ambas instituciones firmarán un convenio de colaboración para fomentar diferentes actividades y proyectos que contribuyan al desarrollo y la divulgación en el campo de la planificación del territorio en la Comunidad**

El Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza impulsarán la realización de proyectos y actuaciones conjuntas que sirvan a la docencia, la investigación y la divulgación de la cultura europea en el campo de la planificación territorial y estratégica, las tecnologías de la información geográfica, las ciencias sociales y las educativas. Con este objetivo, el Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al convenio de colaboración que suscribirá el departamento de Política Territorial e Interior con el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Zaragoza, para el desarrollo y la difusión de las tecnologías de la información geográfica, relacionadas con la estrategia, las políticas y la ordenación territorial de Aragón.

De esta manera, ambas instituciones colaborarán en actividades de investigación y formación relacionadas con la ordenación y planificación territorial, las tecnologías de la información geográfica y el medio ambiente. En este sentido, se pretende también desarrollar estrategias conjuntas que refuercen los lazos de cooperación en materia de formación, investigación e intercambio de experiencias entre las universidades del Sur de Francia y del CEI Iberus, así como con las Direcciones Generales en Ordenación del Territorio de sus respectivas regiones.

La Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón colaborará también con la Universidad en la organización y promoción de diferentes actividades, como encuentros, jornadas y congresos destinados al intercambio de información entre los especialistas en materia territorial, tecnológica y medioambiental, cuya participación estará reconocida con créditos de libre configuración o como actividades académicas complementarias, de acuerdo a la normativa de la Universidad de Zaragoza.

También se potenciarán actividades de investigación y formación relacionadas con la ordenación y planificación territorial, las tecnologías de la información geográfica y el medio ambiente, y ambas entidades manifiestan su disposición a participar conjuntamente en proyectos de interés ligados a estas materias. En este sentido, se pretende también desarrollar estrategias conjuntas que refuercen los lazos de cooperación en materia de formación, investigación e intercambio de experiencias entre las universidades del Sur de Francia y del CEI Iberus, así como con las Direcciones Generales en Ordenación del Territorio de sus respectivas regiones.

Asimismo, se impulsará la edición conjunta de publicaciones y la realización de prácticas de estudiantes, tanto de grado como de máster, en las distintas unidades de la Dirección General de Ordenación del Territorio, y se fomentarán líneas de investigación que conlleven el desarrollo de proyectos y tesis doctorales que ayuden a la mejora en el conocimiento y al funcionamiento de la Dirección General de Ordenación del Territorio. Para facilitar estos cometidos, ambas partes podrán compartir y ceder el uso de bases y fondos cartográficos o estadísticos, siempre con mención expresa de sus autorías originales

Por otro lado, los técnicos y profesionales del Gobierno de Aragón participarán en seminarios y actividades aplicadas dentro de la formación ofertada por el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Zaragoza en los niveles de grado, máster y doctorado, mientras que el personal universitario del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio prestará apoyo y asesoramiento en todas las competencias que gestiona la Dirección General de Ordenación del Territorio.

De esta forma, el Gobierno de Aragón fomenta la mejora en la gestión y el ordenamiento territorial de Aragón, así como una mayor economía, eficacia y eficiencia para acercar al ciudadano toda la información y los servicios disponibles desde la Dirección General de Ordenación del Territorio, potenciando las sinergias con la capacidad de desarrollo científico, técnico, cultural, social y económico de la Universidad de Zaragoza.

### 3.2./ Escudo y bandera para el Ayuntamiento de El Vallecillo

El Consejo de Gobierno ha aprobado la adopción del escudo y bandera del Ayuntamiento del El Vallecillo de la Comarca Sierra de Albarracín. Esta autorización cuenta con el correspondiente informe del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón.

Su escudo es cuadrilongo de base redondeada. De gules, torre donjonada, mazonada de sable y aclarada de azur, surmontada de una corona real abierta, toda de oro, y acostada a ambos lados de sendas uves de plata. Al timbre corona real abierta.



VALLECILLO ( Teruel )  
Lámina II. Escudo a color

A su vez, la bandera es paño de proporciones 2/3 ancho por largo, paño rojo, con una faja ondulada azul con los bordes amarillos y un óvalo blanco brochante en el centro del paño con una torre donjonada amarilla mazonada de negro y aclarada de azul, sumada de una corona abierta toda de oro. En el cantón superior del asta y el inferior de batiente, sendas uves blancas.



VALLECILLO ( Teruel )  
Lámina IV. Bandera a color

## **4.1./ 800.000 euros para abastecimiento de agua potable y depuración en los municipios turolenses afectados por las inundaciones del 3 de agosto**

**El Instituto Aragonés del Agua (IAA) ha realizado la contratación de las obras y actuaciones necesarias para paliar los daños causados por las fuertes lluvias en los municipios de La Hoz de la Vieja, Vivel del Río Martín, Josa, Montalbán y Cortes de Aragón**

El Consejo de Gobierno ha conocido las obras realizadas, por el trámite de emergencia, desde el Instituto Aragonés del Agua (IAA) para paliar los daños provocados por las intensas lluvias del pasado 3 de agosto que afectaron a diferentes municipios de la provincia de Teruel.

Así, se han efectuado diferentes contrataciones para efectuar obras relacionadas con el abastecimiento de agua potable así como para la depuración de aguas residuales:

- **La Hoz de la Vieja.** Actuación: Conducciones de abastecimiento de agua para consumo humanos y saneamiento y puentes peatonales en la población. 505.404 euros.
- **Vivel del Río Martín.** Actuación: redes de abastecimiento de agua. 3.599 euros
- **Josa.** Actuación: redes de abastecimiento y saneamiento de agua, 217.000 euros
- **Montalbán.** Actuación: saneamiento de aguas residuales urbanas. 20.158 euros
- **Cortes de Aragón.** Actuación: acondicionamiento de la estación depuradora de aguas residuales. 18.150 euros

## **4.2./ 100.000 euros para los centros de interpretación de los Espacios Naturales aragoneses**

**El Gobierno de Aragón y la Obra Social de Ibercaja colaboran en la gestión y desarrollo de programas de atención a visitantes y programas educativos para 2013**

Los Espacios Naturales Protegidos se consolidan como parte importante del patrimonio natural de la Comunidad Autónoma y es por ello que desde el Gobierno de Aragón se desarrollan diferentes actividades y actuaciones cuyo objetivo radica en preservarlos y darlos a conocer a los visitantes.

Con base en esta premisa, el Gobierno de Aragón y la Obra Social Ibercaja han firmado un convenio de colaboración para la gestión y el desarrollo de programas de atención a visitantes así como programas educativos en los centros de interpretación ubicados en los diferentes espacios naturales. Para ello, la Obra Social aportará 100.000 euros.

Los centros de interpretación suscritos en este convenio son:

- Los Centros de Interpretación de Agramonte, Añón y Calcena ubicados en el Parque Natural del Moncayo
- Los Centros de Interpretación de Bierge y Santa Cilia de Panzano ubicados en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara
- Los Centros de Interpretación de Benasque, Aneto y San Juan de Plan ubicados en el Parque Natural Posets-Maladeta
- El Centro de Interpretación de Ansó ubicado en el Parque Natural de los Valles Occidentales
- El Centro de Interpretación de Chiprana ubicado en el Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana

- El Centro de Interpretación de Bello ubicado en el Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta
- El Centro de Interpretación de Dornaque ubicado en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno
- El Centro de Interpretación de San Juan de la Peña ubicado en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte
- El Centro de Interpretación de Eriste ubicado en los Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos
- El Centro de Interpretación de Sariñena ubicado en el Refugio de Fauna Silvestre de la Laguna de Sariñena
  
- El Centro de Interpretación de La Alfranca ubicado en la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro

Así, estos centros de interpretación contarán con un programa de gestión donde se detallarán las tipologías de actividades a desarrollar, el personal mínimo necesario o los periodos y horarios de apertura de cada uno de los centros. En dicho programa estarán distinguidos, a su vez, el programa de atención al visitante, el programa educativo y el programa de dinamización social del entorno de los Espacios Naturales Protegidos.

## **5.1./ Ciencia e innovación para el desarrollo económico y social de Aragón**

**Incentivar las relaciones con los clusters empresariales, organizar jornadas de difusión de ideas innovadoras o apoyar la creación de empresas spin-off y start-up en la Universidad son sólo algunas de las acciones del convenio para el que se destinan 800.000 euros.**

**Además de todas estas acciones, el convenio contempla la realización de una nueva edición del Pabellón de la Innovación.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para realizar, durante 2013 y 2014, acciones dirigidas a transferir a las empresas aragonesas conocimiento innovador generado por sus centros de investigación. Asimismo, el convenio pretende difundir en la sociedad civil aragonesa la importancia de la ciencia y la innovación para el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma.

Un convenio que está dotado con un presupuesto total de 800.000 euros, 400.000 euros en 2013 y la misma cantidad en 2014. Entre las acciones objeto de este convenio están:

- Incentivar las relaciones con los clusters empresariales, ya que es más efectivo este contacto con la empresa a la hora de acercar las capacidades de los institutos a las empresas innovadoras aragonesas.
- Trasladar a las empresas la oferta de los resultados de su investigación, sus potencialidades e infraestructura, la web 2.0 incrementa la accesibilidad de esta información a los sectores empresariales.
- Organizar eventos de difusión de las posibilidades de desarrollo de productos y servicios y de las capacidades para la innovación de los Institutos de Investigación Universitarios.
- Realizar jornadas de difusión de ideas innovadoras (Open Innovation)

- Realizar acciones de prospectiva que permitan identificar las necesidades de la empresa aragonesa
- Apoyar la creación de empresas spin-off y start-up en la Universidad para ayudar a los emprendedores universitarios a crear empresas y empleo.

**Pabellón de la Innovación**

Además de todas estas acciones, con este convenio se da luz verde a la organización de una nueva edición del Pabellón de la Innovación. Un espacio de divulgación de la ciencia y la innovación ubicado en la Feria de Zaragoza que cuenta con un número muy considerable de visitantes procedentes de todo Aragón y de otras Comunidades y que coincide con las Fiestas del Pilar. Un referente social en Aragón que se ha configurado como un foro adecuado para potenciar y afianzar la conciencia social con respecto a la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación para el futuro inmediato de Aragón.

## **5.2./ 125.000 euros para el impulso de la Innovación y Competitividad de las empresas de Huesca**

**Para mejorar la competitividad y la innovación se van a realizar dos nuevas ediciones del Salón de la Innovación y el Emprendimiento de Huesca y se crea un servicio de apoyo al sector empresarial local.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Huesca para el impulso de la Innovación y Competitividad de las empresas de Huesca durante 2013 y 2014.

Este convenio supone una inversión de 125.000 euros dividido en dos anualidades: 2013 (74.000 euros) y 2014 (51.000 euros). Se ha considerado adecuada la aprobación de un programa de ejecución de actividades para los años 2013 y 2014 que vayan alineadas con las líneas de investigación e innovación basadas en el desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente y que propongan iniciativas que contengan aspectos diferenciadores y ventajas competitivas. De esta forma, ambas instituciones desarrollarán este proyecto para el impulso de la innovación y la competitividad en los que las ideas innovadoras puedan convertirse en nuevos productos y servicios que generen crecimiento y empleo. Para mejorar la competitividad y la innovación se van a realizar dos nuevas ediciones del Salón de la Innovación y el Emprendimiento y la creación del Servicio de Transferencia de Tecnología y Conocimiento para las empresas de Huesca.

De este modo, se va a realizar la segunda y tercera edición del "Salón de la Innovación y el Emprendimiento de Huesca", en 2013 y 2014. Esta actividad es un evento abierto que promueve la creatividad, las ideas novedosas, el conocimiento de las ayudas públicas a la innovación, las oportunidades que ofrece el mercado para la autoocupación, la creación de negocios innovadores y el crecimiento empresarial. Con estas dos nuevas ediciones se pretende la consolidación de este evento cuya primera edición bajo la colaboración de Gobierno de Aragón en 2012, como motor de impulso y crecimiento del tejido económico de la ciudad.

Por otro lado, con la puesta en marcha del "Servicio de Transferencia de Tecnología y Conocimiento" se ofrecen servicios complementarios a los que se viene prestando por otras organizaciones como la incentivación a la innovación, la mejora continua de los procesos de las organizaciones, asesoría informática, protección de datos, vigilancia tecnológica.... Tanto a empresas ubicadas en el término municipal de Huesca como a organizaciones empresariales sectoriales e intersectoriales.

Con este servicio se pretende dar apoyo al sector empresarial local facilitando la coordinación de esfuerzos y recursos, así como la interacción entre todos los agentes implicados en materia de innovación; actuando como punto de encuentro entre demanda (empresas que precisan impulsar un proceso innovador) y oferta tecnológica (grupos de investigación, oficinas de transferencia, etc.).

## **6.1./6.2./6.3./6.4./6.5./6.6./6.7/ Nuevos másteres y cursos de adaptación para titulados de la Universidad de Zaragoza**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado la implantación de dos nuevos másteres en la Universidad de Zaragoza, además de la puesta en marcha de cinco cursos de adaptación para titulados en grados de ingenierías. Estos estudios son para el curso académico 2013-2014.**

Concretamente las nuevas enseñanzas que se pondrán en funcionamiento son el Máster en Arquitectura, en la modalidad presencial, y el Máster en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación. Ambos estudios están condicionados a su aprobación en el Consejo de Universidades.

Por otro lado, para la puesta en marcha de los cursos de adaptación, el Gobierno de Aragón ha aprobado la modificación de los siguientes estudios:

-Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto para poner en funcionamiento el curso de adaptación para los titulados en Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.

-Grado en Ingeniería Química para la puesta en funcionamiento del curso de adaptación para los titulados en Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Química Industrial, y titulados en Ingeniería Técnica en Química Industrial.

-Grado en Ingeniería Mecánica para la implantación del curso de adaptación para los estudiantes en Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Mecánica, y titulados en Ingeniería Técnica en Mecánica.

-Grado en Ingeniería Eléctrica para la puesta en marcha del curso de adaptación para los titulados en Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electricidad, y los de Ingeniería Técnica en Electricidad.

-Grado en Ingeniería Electrónica y Automática para la implantación del curso de adaptación para titulados en Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.

Asimismo, se ha aprobado la modificación del Grado en Ingeniería Informática y en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicaciones para que puedan figurar las menciones en Ingeniería del Software, en Computación, en Ingeniería de Computadores, en Sistemas de Información y en Tecnologías de la Información en los títulos de los alumnos graduados. De igual modo se ha acordado el cambio en el Master Universitario en Gestión de las Organizaciones para que puedan incluirse en la denominación del título de los estudiantes graduados las especialidades en: Organización de Empresas; Comercialización e Investigación de Mercados.

También se ha aprobado la modificación del Máster en Especialización e Investigación en Derecho para incluirse en la denominación del título en las especialidades de: Derecho Administrativo Económico; Social y Territorial; Derechos Humanos; Libertades y Derecho Penal; Derecho de la Familia y de la Persona; Derecho Privado Patrimonial; Derecho de Aguas, de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente; Sociología Jurídica, Instituciones y Política Criminales.

Por último, otro de los acuerdos aprobados en el Consejo de Gobierno en materia universitaria ha sido la aprobación del cambio de denominación del Grado en Ingeniería de Edificación Por el de Grado en Arquitectura Técnica de la Universidad de Zaragoza. Todos estos acuerdos serán publicados en el Boletín Oficial de Aragón. Además, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón llevará a cabo el seguimiento y la renovación de la acreditación de estas enseñanzas.

## **6.8./ Autorizadas 32 enseñanzas universitarias en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza**

El Consejo de Gobierno, a propuesta del departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, ha acordado autorizar la implantación y puesta en funcionamiento, a partir del curso académico 2013-2014, de 32 programas de doctorado. Concretamente se trata de:

1. Programa Doctorado en Ciencias de la Antigüedad.
2. Programa Doctorado en Estudios Ingleses
3. Programa Doctorado en Contabilidad y Finanzas
4. Programa Doctorado en Historia del Arte
5. Programa Doctorado en Historia, Sociedad y Cultura: Épocas Medieval y Moderna.
6. Programa Doctorado en Lingüística Hispánica.
7. Programa Doctorado Literaturas Hispánicas.
8. Programa Doctorado en Historia Contemporánea.
9. Programa Doctorado en Economía.
10. Programa Doctorado en Derecho.
11. Programa Doctorado en Economía y Gestión de las Organizaciones.
12. Programa Doctorado en Educación.
13. Programa Doctorado en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
14. Programa Doctorado en Relaciones de Género Estudios Feministas.
15. Programa Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas.
16. Programa Doctorado en Calidad, Seguridad y tecnología de los Alimentos.
17. Programa Doctorado en Ciencia Analítica en Química

18. Programa Doctorado en Física.
19. Programa Doctorado en Producción Animal.
20. Programa Doctorado en Química Física.
21. Programa Doctorado en Química Inorgánica.
22. Programa Doctorado en Química Orgánica.
23. Programa Doctorado en Matemáticas y Estadísticas.
24. Programa Doctorado en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas.
25. Programa Doctorado en Ciencias de la Salud y del Deporte.
26. Programa Doctorado en Medicina.
27. Programa Doctorado en Medicina y Sanidad Animal.
28. Programa Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética.
29. Programa Doctorado en Ciencias Agrarias y del Medio Natural.
30. Programa Doctorado en Ingeniería de Diseño y Fabricación.
31. Programa Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática.
32. Programa Doctorado en Nuevos territorios en Arquitectura.

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón llevará a cabo el seguimiento y renovación de estas enseñanzas.

## **6.9./ El Gobierno de Aragón aporta 50.000 euros para la celebración de la Feria Internacional de Teatro y Danza de Huesca**

**Esta feria se desarrolla en la capital oscense del 30 de septiembre al 3 de octubre**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca para la celebración de Feria Internacional de Teatro y Danza de Huesca de 2013.

El Ejecutivo aragonés destinará a esta cita 50.000 euros, con cargo al presupuesto del departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para 2013.

La Feria Internacional de Teatro y Danza de Huesca, que se desarrollará del 30 de septiembre al 3 de octubre en la capital oscense, se ha convertido en un lugar de encuentro y estudio para los distintos sectores profesionales de las artes escénicas. Esta cita también es un escaparate para la presentación de estudios y publicaciones relacionados con la distribución escénica en España.

## **7.1./ La protección integral de las familias, objetivo de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón**

**El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del Anteproyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón**

**El Ejecutivo autonómico pretende dar respuesta a las necesidades que presentan las familias aragonesas y a sus nuevas formas de organización**

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento sobre el Anteproyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón. Esta Ley pretende avanzar en la respuesta a las necesidades que presentan las familias de la Comunidad Autónoma y dará respuesta a sus nuevas formas de organización. Y es que, la familia, como institución en permanente evolución y sujeta al cambio social, ha conocido en el último siglo importantes transformaciones, organizándose mediante una multiplicidad de modelos.

En el Anteproyecto quedan reflejados los objetivos de la norma (libertad, igualdad, proximidad y generalidad) así como las medidas con las que se pretende impulsar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y aquellas de apoyo a familias con circunstancias especiales (familias numerosas, monoparentales, con mayores a cargo, con personas con discapacidad o dependencias a cargo, o en riesgo de vulnerabilidad).

La Ley de Apoyo a las Familias de Aragón permitirá al Ejecutivo autonómico apoyar a los diferentes tipos de familias en aspectos como el de la vivienda, el empleo, la educación, la cultura, el deporte y el ocio, los servicios sociales, las nuevas tecnologías, el consumo o el turismo.

Además, el Anteproyecto del que ha tomado conocimiento hoy el Consejo de Gobierno, establece una serie de actuaciones de apoyo a las mujeres gestantes, para que su embarazo y maternidad se desarrollen en las mejores condiciones posibles.

Tras una primera fase de participación ciudadana, que se llevó a cabo durante la elaboración de la norma, se prevé una segunda en la que se trasladará este texto a los principales colectivos sociales, empresariales, sindicales y profesionales de Aragón.

## **7.2./ El Consejo de Gobierno aprueba el Proyecto de Ley de Salud Pública de Aragón**

El Proyecto de Ley de Salud Pública de Aragón, aprobado hoy en Consejo de Gobierno, pretende dar una mejor respuesta a los problemas de salud pública de la Comunidad Autónoma, enumerando las funciones esenciales y las competencias generales y exclusivas de cada colectivo con responsabilidad en el campo de la salud pública. Además, trata de coordinar los métodos de trabajo de las distintas parcelas donde se interviene y establecer un modelo de organización periférica que unifique territorialmente las distintas estructuras del Sistema de Salud de Aragón para hacer más eficaz y eficiente la prestación de los servicios de salud pública.

Una de las funciones esenciales estos servicios es evitar que la población enferme y, por lo tanto, es la primera barrera de lucha contra la enfermedad del Sistema Nacional de Salud. La promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la educación, la seguridad alimentaria y la sanidad ambiental son los pilares de la salud pública.

Tradicionalmente, la normativa, tanto nacional como autonómica, relativa a la Sanidad se ha referido fundamentalmente al ámbito asistencial, quedando en un segundo plano todo lo concerniente con la salud pública. La publicación de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, pone fin a esa consideración y permite que la salud pública ocupe la posición que le corresponde en los sistemas de salud.

El Proyecto de Ley de Salud Pública de Aragón, toma como base dicha Ley, y eleva a rango de Ley todas las funciones de la Salud Pública, las competencias de las distintas Administraciones Públicas así como de los colectivos profesionales, la relación entre Departamentos, la distribución territorial y la necesaria colaboración e interrelación entre los sistemas preventivos y asistenciales.

Se estructura en cinco títulos y 75 artículos en los que se abordan aquellas acciones de las administraciones públicas en materia de salud pública. Como ejemplos: las competencias y organización en el ámbito de la salud pública; cómo se ubican los servicios de salud pública dentro del sistema aragonés de salud; los medios de actuación en esta materia; de qué manera interviene la propia administración en materia de salud pública; o las infracciones en salud pública y sus sanciones.

La futura Ley, que coordina actuaciones de distintos departamentos, como Educación, Agricultura o Sanidad, garantizará un marco legal de funcionamiento de los distintos profesionales y las distintas funciones que intervienen en salud pública con el objeto de establecer las bases para que la población aragonesa alcance y mantenga el mayor nivel de salud posible.

### **7.3./ Prórroga del contrato para la gestión del servicio de transporte sanitario no urgente**

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia la prórroga del contrato de gestión del servicio de transporte sanitario no urgente. Dicho contrato se suscribió el 1 de septiembre de 2008, con una duración de cuatro años prorrogables por otros cuatro.

La prórroga autorizada hoy no podrá superar el año de duración y tendrá efecto hasta que se inicie la ejecución del nuevo contrato que va a licitar el Departamento, lo que está previsto que se produzca antes de que finalice 2013. El objetivo del departamento de Sanidad es que en diciembre de este año pueda prestar ya sus servicios la empresa que resulte adjudicataria.

El contrato del servicio de transporte no urgente está distribuido en tres lotes, correspondientes a los sectores sanitarios de Huesca y Barbastro; Zaragoza I, II y III y Calatayud; y Teruel y Alcañiz.